

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de marzo de 2025

AL PÚBLICO EN GENERAL CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 17, 24, 34, 47 al 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca al público en general a la **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse de manera **virtual** el próximo **lunes 24 de marzo de 2025**, a las **12:30 horas**, la cual podrá seguirse a través de la liga <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, o bien, del canal de YouTube "[IEEQcomunica](#)"; bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:45 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

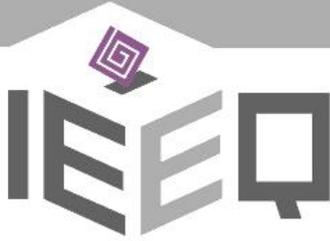

Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Los documentos para presentar durante el desahogo de la sesión se encuentran publicados en la página de Internet y estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/133/2025**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2025.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 18 de marzo de 2025.

LCDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

P R E S E N T E

Por este medio remito el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, mismo que comprende el periodo del **01 de enero² al 14 de marzo de 2025³**:

**IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES O A VIRTUALES EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA.
DEOEPyPP/18/01.**

La Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos elabora los materiales y soportes documentales para la implementación de cursos de capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos para el cumplimiento de la meta colectiva DESPEN-1.

**LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES Y ELABORACIÓN DE INVENTARIOS.
DEOEPyPP/19/01.**

El personal de la Coordinación de Organización Electoral continúa con la valoración, limpieza y mantenimiento, empaque y almacenamiento del material electoral, así como su reorganización en la Bodega 5 de este Instituto. Dicho material fue devuelto por los consejos municipales y distritales, así como por los ayuntamientos a los que se otorgó en préstamo para las elecciones de autoridades auxiliares el año pasado.

En virtud de lo anterior, en el periodo que se reporta se realizaron requisiciones de insumos para rehabilitar cancelas y herramientas necesarios para continuar con estas labores, así como la solicitud del servicio para la adquisición y montaje de los rack y escalera necesarias para el almacenamiento de los materiales limpios y empacados.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² El presente informe corresponde al primer trimestre de 2025, sin embargo, se incluyeron algunas actividades del mes de diciembre de 2024, toda vez que, por la fecha de entrega del mismo, no pudieron ser incluidas en el anterior.

³ Las fechas subsiguientes corresponden al año 2025, salvo que se mencione lo contrario.

Durante estos trabajos se localizaron materiales identificados como propiedad del Instituto Nacional Electoral⁴. Por lo cual el 10 de febrero personal de la Junta Local Ejecutiva en el Estado acudió a la Bodega a recolectar lo que se había identificado hasta esa fecha.

MATERIAL	CANTIDAD
Separador lateral derecho grande	2
Separador lateral izquierdo grande	3
Mampara especial	48
Separador lateral derecho	55
Separador lateral izquierdo	54
Urna senaduría transparente	10
Urna senaduría con ventana	3
Urna presidente transparente	11
Urna presidente ventana	2
Urna diputaciones federales transparente	13
Urna diputaciones federales ventana	2
Marcadoras de credencial	15
Sello "X"	8
Calculadoras	21
Sellos madera "VOTO"	12

El 26 de febrero, personal de distintas áreas acudió el lugar para determinar la delimitación de espacios, toda vez que, en la Bodega, además de los trabajos de la Coordinación de Organización Electoral, relacionados con los materiales electorales, se encuentran personal que brinda el servicio del Archivo Institucional, por lo cual se reasignaron espacios y se apoyó en el reacondicionamiento de bienes muebles de las otras áreas.

El 27 de febrero se notificó vía correo electrónico la Junta Local Ejecutiva, la localización de materiales adicionales para su recolección. A la fecha de este informe el personal del INE aún no ha acudido.

MATERIAL	CANTIDAD
Separador central	21
Separador lateral derecho	12
Separador lateral izquierdo	13
Marcadoras de credencial	1

Para el periodo que se reporta se tiene el siguiente avance.

Material electoral	Avance (Piezas)*
Cancel electoral tipo maletín	900
Cancel electoral tipo tijera	250
Porta Urnas	80

*Completos y en buen estado.

⁴En adelante INE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS (DEOEPPP/09/01)

En atención al oficio SE/364/25, signado por el Secretario Ejecutivo, así como el similar SJP/002/25, de la Presidenta de la Comisión Autónoma de Vigilancia 2024-2027 del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, el 07 de marzo se proporcionó en calidad de préstamo el material electoral consistente en 03 canceles tipo tijera y 03 urnas.

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES O INSTITUCIONES PRIVADAS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, INNOVACIONES Y MEJORAS PARA LOS PROCESOS INSTITUCIONALES. DEOEPP/13/01.

En cuanto al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal 2024-2025, en el mes de enero se dio respuesta al oficio INE-DERFE-0072-2025, recibido a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales⁵, referente a información de los procesos electorales locales extraordinarios del Poder Judicial 2024-2025. La DEOEPP informó que este Instituto no puede determinar los cargos a elegir ni el número correspondiente a cada uno, ya que a la fecha no se cuenta con una Reforma Constitucional aprobada para el Estado de Querétaro con relación al el Poder Judicial.

Así mismo, mediante oficio DEOEPP/1244/2024 en respuesta al similar INE/DEPP/DE/DATE/4788/24, se informó a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE que, si bien en esta entidad federativa no se han realizado las modificaciones legislativas necesarias para llevar a cabo la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial Local, de ser el caso, se considera viable la implementación del modelo operativo de promocionales genéricos sobre las candidaturas locales en consonancia con lo dispuesto para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal 2024-2025.

Adicionalmente, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG2467/2024 por el cual el Consejo General del INE aprobó las convocatorias para que la ciudadanía participe como

⁵ En adelante SIVOPLE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

observadora electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, de los procesos electorales de los poderes judiciales locales, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éstos y en atención al oficio INE/DEOE/0006/2025 recibido a través del SIVOPLE, así como en seguimiento al diverso INE/DEOE/2647/2024, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se ha mantenido la estrategia de difusión a través de las redes sociales institucionales, asimismo, y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, se han colocado carteles en espacios concurridos de diversos municipios de la entidad.

Lo antes mencionado, se ha capturado oportunamente en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales del INE, manteniendo estrecha comunicación con la Junta Local Ejecutiva.

Por otra parte, atendiendo a la invitación formulada por la Junta Local Ejecutiva a este Instituto, personal de la Dirección, asistió a los recorridos de ubicación de casillas seccionales del Proceso Electoral Extraordinario en comento los días 5 y 7 de febrero, revisando los inmuebles en los que se proyecta la instalación de casillas en el Proceso Electoral Extraordinario, en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en el Estado de Querétaro. Asimismo, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se gestionó la participación de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en el recorrido del 13 de febrero con integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva 04 de Órgano Nacional.

Adicionalmente, en cumplimiento al oficio INE/DEOE/0325/2025, recibido a través del SIVOPLE, se informó sobre las acciones de difusión enfocadas a grupos en situación de vulnerabilidad respecto a la convocatoria para observadoras y observadores electorales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Derivado de lo anterior y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y la Unidad de Género e Inclusión, los próximos días se estará estableciendo contacto con diversas instituciones relacionadas con grupos de atención prioritaria, a efecto de dar difusión a esta convocatoria en diversos sectores poblacionales.

En este mismo tenor, se recibió por correo electrónico una cápsula de difusión de la convocatoria para la observación electoral, dirigida a la población de pueblos originarios, con la solicitud de la Junta Local Ejecutiva para el apoyo en su difusión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Finalmente, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva y a la Coordinación de Organización Electoral realizó el registro para participar en la Observación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal 2024-2025, para los estados de Querétaro y Veracruz; asimismo se realiza la capacitación virtual a través del portal del INE.

Ahora bien, vinculado con el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, el 27 de enero personal de la Coordinación de Organización Electoral celebró reunión virtual con el Jefe de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales del INE, en donde se revisaron conjuntamente las tablas de resultados electorales de conformidad con dicha normatividad. Asimismo, anexo al oficio DEOEPyPP/COE/042/2025, se compartieron los archivos correspondientes con el objetivo que dicha información sea incorporada en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

Derivado de lo anterior, el día 29 de enero se recibió la validación de la información mediante el oficio INE/DEOE/0114/2025, remitido vía SIVOPLE, toda vez que los archivos cumplen con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Finalmente, personal de la Coordinación de Organización Electoral vinculó los enlaces de las actas de casilla y actas levantadas en los consejos distritales y municipales, con las tablas de información correspondientes al referido Anexo 15 del Reglamento de Elecciones. Los archivos con dicha actualización se reenviaron al Jefe de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales del INE, durante el periodo que se reporta, para que la información también sea incorporada en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

En cuanto a la vinculación con el INE para la fiscalización de partidos políticos, se informó a la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, sobre los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos nacionales acreditados ante este organismo público con corte al 08 de enero, 06 de febrero y 06 de marzo del presente año.

De igual manera, se dio respuesta al oficio INE/DEAJ/1386/2024 con los similares DEOEPyPP/002/2025, DEOEPyPP/068/2025 y DEOEPyPP/113/2025 mediante los cuales se informaron al Director Jurídico del INE las sanciones pendientes de deducción de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales correspondientes a los meses de diciembre de 2024, así como enero y febrero de esta anualidad.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo, en respuesta al oficio INE/UTF/DA/4574/2025 recibido mediante el SIVOPLE bajo la actividad QRO/2025/0613/00102, mediante el oficio DEOEPyPP/113/2025 se remitió al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, información respecto de los remanentes de financiamiento público no ejercido o no comprobado, determinados por el INE en la revisión de los informes anuales que no han sido reintegrados o cobrados.

Finalmente, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y en atención a los oficios SE/336/25 y SE/347/25 a través de los cuales se remite el diverso INE-UT-OT/30/2025 en el cual se notifica la resolución INE/CG136/2025 y respectivamente el alcance INE-UT-OT/630/2025, ambos vinculados con la remisión que hizo la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE, de un sobre cerrado con información registral de un ciudadano que solicitó su baja en el padrón de afiliados del otrora Partido de la Revolución Democrática, se realizó la devolución de la información de referencia, toda vez que este Instituto no hará uso de dichos datos al no contar con registro local del partido involucrado.

SEGUIMIENTO A LAS DETERMINACIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SANCIONES Y PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DEOEPyPP/2/01.

Durante el periodo que se informa y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de diciembre de 2024, así como enero, febrero y marzo del año en curso de los siguientes partidos políticos:

DICIEMBRE 2024						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducciones anteriores	Deducción mensual	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-191/2024	Multa	\$54,285.00	\$0.00	\$54,285.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$108,570.00	\$0.00	\$54,285.00	\$54,285.00
PAN	TEEQ-PES-177/2024	Multa	\$130,284.00	\$0.00	\$130,284.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-91/2024	Multa	\$130,284.00	\$0.00	\$130,284.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-185/2024	Multa	\$43,428.00	\$0.00	\$43,428.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-146/2024 y TEEQ-PES-200/2024 acumulados	Multa	\$108,570.00	\$0.00	\$108,570.00	\$0.00
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$4,168,878.18	\$3,190,469.48	\$459,080.33	\$519,328.37
PRI	TEEQ-PES-195/2024	Multa	\$10,857.00	\$0.00	\$10,857.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$32,571.00	\$0.00	\$16,285.50	\$16,285.50
PRI	TEEQ-PES-121/2024	Multa	\$86,856.00	\$0.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PRI	TEEQ-PES-185/2024	Multa	\$37,999.50	\$0.00	\$37,999.50	\$0.00



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

MC	TEEQ-PES-196/2024	Multa	\$21,714.00	\$0.00	\$21,714.00	\$0.00
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$1,023,365.20	\$255,841.30	\$8,651,802.00
PVEM	TEEQ-PES-190/2024	Multa	\$10,857.00	\$0.00	\$10,857.00	\$0.00
PVEM	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$32,571.00	\$0.00	\$16,285.50	\$16,285.50
MORENA	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$54,285.00	\$0.00	\$27,142.50	\$27,142.50
MORENA	TEEQ-PES-186/2024	Multa	\$16,285.50	\$0.00	\$16,285.50	\$0.00
PT	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$21,714.00	\$0.00	\$10,857.00	\$10,857.00
PT	TEEQ-PES-189/2024	Multa	\$16,285.50	\$0.00	\$16,285.50	\$0.00

Asimismo, se informó a la Coordinación Administrativa que, por solicitud del representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en el mes de diciembre de 2024 se adicionaron los siguientes montos de las resoluciones que se mencionan a continuación, por lo cual el partido político realizó un reintegro por la cantidad de \$325,710.00 (trescientos veinticinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las siguientes sanciones:

Resolución	Monto total de la multa	Deducción solicitada en el oficio DEOEPyPP/1236/2024	Reintegro por el PAN	Monto saldado tras el reintegro	Saldo pendiente por deducir	Estatus tras el reintegro
TEEQ-PES-86/2024	\$108,570.00	\$54,285.00	\$43,428.00	\$97,713.00	\$10,857.00	En ejecución
TEEQ-PES-214/2024	\$162,855.00	\$0.00	\$146,569.50	\$146,569.50	\$16,285.50	En ejecución
TEEQ-PES-168/2024	\$135,712.50	\$0.00	\$135,712.50	\$135,712.50	\$0.00	Liquidado

ENERO						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$108,570.00	\$10,857.00	\$108,570.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-214/2024	Multa	\$162,855.00	\$16,285.50	\$162,855.00	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-170/2024	Multa	\$130,284.50	\$130,284.50	\$130,284.50	\$0.00
PAN	INE/CG369/2024	Multa	\$4,149.60	\$4,149.60	\$4,149.60	\$0.00
PAN	INE/CG369/2024	Reducción	\$173,229.11	\$173,229.11	\$173,229.11	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-131/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$45,237.50	\$90,475.00
PAN	TEEQ-PES-162/2024	Multa	\$135,712.50	\$67,856.25	\$67,856.25	\$67,856.25
PRI	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$32,571.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-121/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$86,856.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-170/2024	Multa	\$75,999.00	\$75,999.00	\$75,999.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-214/2024	Multa	\$108,570.00	\$19,458.06	\$19,458.06	\$89,111.94
PRI	TEEQ-PES-168/2024	Multa	\$86,856.00	\$86,856.00	\$86,856.00	\$0.00
MC	TEEQ-PES-90/2024	Multa	\$16,285.50	\$16,285.50	\$16,285.50	\$0.00
MC	TEEQ-PES-174/2024	Multa	\$32,571.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$0.00
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$1,555,941.78	\$8,375,066.72
PVEM	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$32,571.00	\$0.00
PVEM	TEEQ-PES-110/2024	Multa	\$54,285.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$54,285.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-172/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$16,285.50	\$16,285.50
MORENA	INE/CG2375/2024	Multa	\$962.20	\$962.20	\$962.20	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-188/2024	Multa	\$21,714.00	\$10,857.00	\$10,857.00	\$10,857.00
MORENA	TEEQ-PES-110/2024	Multa	\$108,570.00	\$108,570.00	\$108,570.00	\$0.00
PT	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$21,714.00	\$10,857.00	\$21,714.00	\$0.00
PT	TEEQ-PES-166/2024	Multa	\$21,714.00	\$21,714.00	\$21,714.00	\$0.00

Por otro lado, en lo que respecta a la multa impuesta en la resolución INE/CG630/2023 por el Consejo General del INE al Partido Revolucionario Institucional, toda vez que dicho partido alcanzó la cantidad límite de deducción a su financiamiento ordinario correspondiente a enero del año en curso, se continuó con su cobro en febrero, de acuerdo con la prelación y disponibilidad de su financiamiento público ordinario.

FEBRERO						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-131/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$90,475.00	\$45,237.50
PAN	TEEQ-PES-162/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$90,475.00	\$45,237.50
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$4,191,970.98	\$290,046.81	\$3,962,689.42	\$229,281.56
PRI	TEEQ-PES-214/2024	Multa	\$108,570.00	\$89,111.94	\$108,570.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-131/2024	Multa	\$108,570.00	\$36,190.00	\$36,190.00	\$72,380.00
PRI	TEEQ-PES-211/2024 Y TEEQ-PES-213/2024 ACUMULADOS	Multa	\$108,570.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$54,285.00
PRI	TEEQ-PES-187/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$16,285.50	\$16,285.50
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$1,832,677.06	\$8,098,331.44
PVEM	TEEQ-PES-175/2024	Multa	\$35,828.10	\$35,828.10	\$35,828.10	\$0.00
PVEM	TEEQ-PES-193/2024	Multa	\$5,428.50	\$5,428.50	\$5,428.50	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-172/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$32,571.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-188/2024	Multa	\$21,714.00	\$10,857.00	\$21,714.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-193/2024	Multa	\$10,857.00	\$10,857.00	\$10,857.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-133/2024	Multa	\$75,999.00	\$75,999.00	\$75,999.00	\$0.00
PT	TEEQ-POS-13/2024	Multa	\$65,142.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$32,571.00
PT	TEEQ-PES-175/2024	Multa	\$21,714.00	\$21,714.00	\$21,714.00	\$0.00
PT	TEEQ-PES-193/2024	Multa	\$5,428.50	\$5,428.50	\$5,428.50	\$0.00

MARZO						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-131/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$135,712.50	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-162/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$135,712.50	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-96/2024	Multa	\$108,570.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$54,285.00
PAN	TEEQ-PES-181/2024	Multa	\$108,570.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$54,285.00
PAN	TEEQ-PES-209/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PAN	TEEQ-PES-158/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PAN	TEEQ-PES-129/2024	Multa	\$130,284.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$86,856.00
PAN	TEEQ-PES-163/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PAN	TEEQ-PES-154/2024 y TEEQ-PES-218/2024 acumulados	Multa	\$162,855.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$108,570.00
PAN	TEEQ-PES-114/2024 y TEEQ-PES-216/2024 acumulados	Multa	\$108,570.00	\$36,190.00	\$36,190.00	\$72,380.00
PAN	TEEQ-PES-102/2024	Multa	\$108,570.00	\$36,190.00	\$36,190.00	\$72,380.00
PAN	TEEQ-PES-194/2024	Multa	\$21,714.00	\$10,857.00	\$10,857.00	\$10,857.00
PAN	TEEQ-PES-173/2024	Multa	\$108,570.00	\$54,285.00	\$54,285.00	\$54,285.00
PAN	TEEQ-PES-153/2024	Multa	\$53,742.15	\$17,914.50	\$17,914.50	\$35,827.65
PRI	INE/CG630/2023	Multa	\$23,092.80	\$0.00	\$23,092.80	\$0.00
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$4,168,878.18	\$229,281.56	\$4,168,878.18	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-131/2024	Multa	\$108,570.00	\$36,190.00	\$72,380.00	\$36,190.00
PRI	TEEQ-PES-211/2024 Y TEEQ-PES-	Multa	\$108,570.00	\$54,285.00	\$108,570.00	\$0.00

MARZO						
Partido político	Número de expediente	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente
	213/2024 ACUMULADOS					
PRI	TEEQ-PES-187/2024	Multa	\$32,571.00	\$16,285.50	\$32,571.00	\$0.00
PRI	TEEQ-PES-96/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PRI	TEEQ-PES-181/2024	Multa	\$86,856.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00
PRI	TEEQ-PES-158/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$27,142.50	\$27,142.50
PRI	TEEQ-PES-163/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$27,142.50	\$27,142.50
PRI	TEEQ-PES-114/2024 y TEEQ-PES-216/2024 acumulados	Multa	\$75,999.00	\$25,333.00	\$25,333.00	\$50,666.00
PRI	TEEQ-PES-173/2024	Multa	\$75,999.00	\$37,999.50	\$37,999.50	\$37,999.50
PRI	TEEQ-PES-153/2024	Multa	\$35,828.10	\$11,942.70	\$11,942.70	\$23,885.40
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$2,109,412.34	\$7,821,596.16
PVEM	TEEQ-PES-138/2024 y TEEQ-PES-139/2024 acumulados	Multa	\$32,571.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$0.00
PVEM	TEEQ-PES-199/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$27,142.50	\$27,142.50
MORENA	TEEQ-PES-184/2024	Multa	\$43,428.00	\$43,428.00	\$43,428.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-147/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$27,142.50	\$27,142.50
MORENA	TEEQ-PES-138/2024 y TEEQ-PES-139/2024 acumulados	Multa	\$32,571.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-199/2024	Multa	\$75,999.00	\$37,999.50	\$37,999.50	\$37,999.50
MORENA	TEEQ-PES-175/2024	Multa	\$47,770.80	\$23,885.40	\$23,885.40	\$23,885.40
PT	TEEQ-POS-13/2024	Multa	\$65,142.00	\$32,571.00	\$65,142.00	\$0.00
PT	TEEQ-PES-138/2024 y TEEQ-PES-139/2024 acumulados	Multa	\$32,571.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$0.00
PT	TEEQ-PES-199/2024	Multa	\$21,714.00	\$10,857.00	\$10,857.00	\$10,857.00

Así mismo, de manera mensual, se informó a los partidos políticos el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público en el ámbito durante diciembre de 2024, así como enero, febrero y marzo del año en curso.

Se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre las solicitudes a la Coordinación Administrativa de las deducciones de multas impuestas en diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Morena y del Trabajo, correspondientes a los meses de diciembre de 2024, así como enero, febrero y marzo del presente año, mismas que fueron debidamente deducidas y transferidas al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro⁶.

Mediante los oficios DEOEPyPP/CPyPP/1245/2024 y DEOEPyPP/CPyPP/1246/2024 se informaron a Secretaría Ejecutiva los montos del financiamiento público local y los límites

⁶En lo sucesivo CONCYTEQ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

al financiamiento privado para los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2025, respectivamente para su integración al acuerdo del Consejo General.

Asimismo, se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público del mes de diciembre de 2024 autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/003/24, para los partidos políticos nacionales con registro local, por lo que se ministró de la siguiente manera:

Diciembre de 2024					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$4,213,651.90	\$521,136.00	\$3,692,515.90	\$125,570.86	\$3,818,086.76
PRI	\$1,836,321.31	\$567,650.33	\$1,268,670.98	\$48,049.21	\$1,316,720.19
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
MC	\$210,325.94	\$21,714.00	\$188,611.94	\$11,830.83	\$200,442.77
PVEM	\$1,023,365.18	\$282,983.80	\$740,381.38	\$21,539.77	\$761,921.15
MORENA	\$2,595,475.94	\$43,428.00	\$2,552,047.94	\$73,005.74	\$2,625,053.68
PT	\$210,325.94	\$27,142.50	\$183,183.44	\$11,830.83	\$195,014.27
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Toda vez que el Partido Acción Nacional realizó en el mes referido un reintegro por la cantidad de \$325,710.00, la ministración ordinaria efectivamente recibida se actualiza a la cantidad de \$3,366,805.90, por lo que, su ministración total fue de \$3,492,376.75.

Por lo que ve al depósito del financiamiento público de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el 14 de enero, se solicitó al Coordinador Administrativo llevar a cabo las transferencias a cada partido político con derecho a financiamiento público en el presente ejercicio, correspondientes a las cantidades equivalentes al cincuenta por ciento del financiamiento público mensual para actividades ordinarias que les correspondía en el ejercicio anterior.

Posteriormente, el 24 de enero se le solicitó llevar a cabo el depósito de la segunda ministración de dicho mes, de conformidad con el financiamiento público aprobado en esa misma fecha por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/005/2025 para los partidos políticos nacionales con registro local, por lo que en dicho mes se ministró de la siguiente manera:

Enero							
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Monto del financiamiento ordinario transferido en la primera ministración del mes	Monto del financiamiento ordinario transferido en la segunda ministración del mes	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$425,280.71	\$3,227,979.14	\$2,106,825.95	\$1,121,153.19	\$109,597.80	\$3,337,576.94
PRI	\$1,160,187.22	\$242,026.56	\$918,160.66	\$918,160.66	\$0.00	\$34,805.62	\$952,966.28
MC	\$1,067,338.84	\$48,856.50	\$1,018,482.34	\$105,162.97	\$913,319.37	\$32,059.83	\$1,050,542.17



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Enero							
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Monto del financiamiento ordinario transferido en la primera ministración del mes	Monto del financiamiento ordinario transferido en la segunda ministración del mes	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PVEM	\$1,106,941.13	\$347,305.78	\$759,635.35	\$511,682.59	\$247,952.76	\$33,230.45	\$792,865.80
MORENA	\$3,426,303.30	\$163,817.20	\$3,262,486.10	\$1,297,737.97	\$1,964,748.13	\$102,789.10	\$3,365,275.20
PT	\$840,248.86	\$32,571.00	\$807,677.86	\$105,162.97	\$702,514.89	\$25,207.47	\$832,885.33

Asimismo, se le solicitó apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/005/25 para los partidos políticos nacionales con registro local, correspondientes a los meses de febrero y marzo, los cuales se ministraron de la siguiente manera:

Febrero					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$90,475.00	\$3,562,784.85	\$109,597.80	\$3,672,382.65
PRI	\$1,160,187.22	\$485,919.25	\$674,267.97	\$34,805.62	\$709,073.59
MC	\$1,067,338.84	\$0.00	\$1,067,338.84	\$32,059.83	\$1,099,398.67
PVEM	\$1,106,941.13	\$317,991.88	\$788,949.25	\$33,230.45	\$822,179.70
MORENA	\$3,426,303.30	\$113,998.50	\$3,312,304.80	\$102,789.10	\$3,415,093.90
PT	\$840,248.86	\$59,713.50	\$780,535.36	\$25,207.47	\$805,742.83

Marzo					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria que le corresponde tras las deducciones	Ministración mensual de actividades específicas	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$3,653,259.85	\$582,478.50	\$3,070,781.35	\$109,597.80	\$3,180,379.15
PRI	\$1,160,187.22	\$552,458.26	\$607,728.96	\$34,805.62	\$642,534.58
MC	\$1,067,338.84	\$0.00	\$1,067,338.84	\$32,059.83	\$1,099,398.67
PVEM	\$1,106,941.13	\$336,448.78	\$770,492.35	\$33,230.45	\$803,722.80
MORENA	\$3,426,303.30	\$165,026.40	\$3,261,276.90	\$102,789.10	\$3,364,066.00
PT	\$840,248.86	\$75,999.00	\$764,249.86	\$25,207.47	\$789,457.33

A la fecha del presente informe, se cuenta con las siguientes sanciones económicas impuestas pendientes de cobro:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	INE/CG1991/2024	\$21,714.00	\$3,209,076.16	\$3,230,790.16	Revocada parcialmente, pendiente de acatar por el INE.	Sin registro en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes ⁷ .

⁷ En adelante SI.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PRI	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$2,587,798.43	\$2,599,741.13	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
PT	INE/CG1991/2024	\$6,514.20	\$1,462,680.14	\$1,469,194.34	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
PVEM	INE/CG1991/2024	\$7,599.90	\$1,376,735.31	\$1,384,335.21	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
MC	INE/CG1991/2024	\$35,828.10	\$4,333,897.75	\$4,369,725.85	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
MORENA	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$6,483,003.72	\$6,494,946.42	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
QS	INE/CG1991/2024	\$4,342.80	\$4,925,487.67	\$4,929,830.47	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
Raúl Orihuela González (Otrora candidato del PVEM a la presidencia municipal de Tequisquiapan PEL 2017-2018)	INE/CG2340/2024	\$19,424.60	\$0.00	\$19,424.60	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
Christian Orihuela Gómez (otro candidato del PVEM a la Diputación Local distrito electoral 11, fue sustituido por criterios de paridad)	INE/CG481/2024	\$114,452.00	\$0.00	\$114,452.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
PAN	INE/CG2313/2024	\$0.00	\$761,961.44	\$761,961.44	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MORENA	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$90,378.6	N/A	Notificada	Mediante este acuerdo se modificó la resolución INE/CG2192/2024, respecto al procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/1105/2024QRO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1284/2024/QRO, en cumplimiento a la sentencia ST-RAP-85/2024, la cual consistió en una disminución de las reducciones del financiamiento público que fueron inicialmente determinados.
PVEM	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$85,530.7	N/A	Notificada	
PT	INE/CG2389/2024	\$0.00	\$16,467.4	N/A	Notificada	
PAN	INE/CG80/2025	\$4,149.60	\$36,834.81	\$40,984.41	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
PRI	INE/CG81/2025	\$54,982.20	\$15,032,171.45	\$15,087,153.65	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
PT	INE/CG83/2025	\$16,598.40	\$390,594.33	\$407,192.73	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PVEM	INE/CG84/2025	\$3,112.20	\$45,397.77	\$48,509.97	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MC	INE/CG85/2025	\$2,074.80	\$14,870.58	\$16,945.38	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MORENA	INE/CG86/2025	\$28,009.80	\$735,210.09	\$763,219.89	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MORENA	INE/CG1898/2024	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PVEM	INE/CG2192/2024	\$0.00	\$122,104.50	\$122,104.50	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PT	INE/CG2192/2024	\$0.00	\$23,509.90	\$23,509.90	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.

Asimismo, se cuenta con las siguientes sanciones que fueron impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	TEEQ-PES-176/2024 y TEEQ-PES-215/2024 acumulados	\$108,570.00	\$0.00	\$108,570.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PRI	TEEQ-PES-176/2024 y TEEQ-PES-215/2024 acumulados	\$108,570.00	\$0.00	\$108,570.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PVEM	TEEQ-PES-130/2024	\$71,656.20	\$0.00	\$71,656.20	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PT	TEEQ-PES-130/2024	\$32,571.00	\$0.00	\$32,571.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
MORENA	TEEQ-PES-130/2024	\$119,427.00	\$0.00	\$119,427.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PRI	TEEQ-PES-135/2024	\$54,285.00	\$0.00	\$54,285.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PAN	TEEQ-PES-211/2024 Y TEEQ-PES-213/2024 ACUMULADOS	\$135,712.50	\$0.00	\$135,712.50	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PAN	TEEQ-PES-151/2024, TEEQ-PES-202/2024 y TEEQ-PES-217/2024 acumulados	\$135,712.50	\$0.00	\$135,712.50	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PRI	TEEQ-PES-151/2024, TEEQ-PES-202/2024 y TEEQ-PES-217/2024 acumulados	\$108,570.00	\$0.00	\$108,570.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PAN	TEEQ-PES-140/2024	\$108,570.00	\$0.00	\$108,570.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PAN	TEEQ-PES-201/2024	\$119,427.00	\$0.00	\$119,427.00	Para ejecutar	Se deducirá de la siguiente ministración.
PT	TEEQ-PES-110/2024	\$32,571.00	\$0.00	\$32,571.00	Sin firmeza	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.

En lo que respecta al otrora Partido de la Revolución Democrática⁸, mediante el oficio DEOEPyPP/1255/2024 se informaron al Interventor designado para la liquidación de este, las sanciones económicas firmes en el ámbito federal y local, así como los remanentes con que contaba con corte al 17 de diciembre de 2024.

Mediante diversos oficios, la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto solicitó la colaboración de esta Dirección para llevar a cabo la deducción de las multas establecidas al extinto PRD en los procedimientos especiales sancionadores relativos a los expedientes TEEQ-PES-131/2024, TEEQ-PES-162/2024 y TEEQ-PES-211/2024 y TEEQ-PES-213/2024 acumulados, ante lo cual se le informó la imposibilidad de llevar a cabo el cobro toda vez que el otrora partido político ya no tiene derecho a financiamiento público local en el presente ejercicio.

Asimismo, en seguimiento al oficio INE/UTF/DRN/18059/2023, suscrito por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se suspendió el cobro y/o retención de remanentes de actividades ordinarias y específicas, hasta en tanto se emitan los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023.

En este sentido, al periodo que se informa, los partidos políticos tienen a su cargo los siguientes remanentes por reintegrar:

Partido político	No. resolución o sentencia	Remanente ordinario	Remanente actividades específicas	Remanente determinado	Remanente actualizado	Cantidad reintegrada o retenida	Saldo	Estatus
PAN	INE/CG730/2022	\$147,000.65	\$0.00	\$147,000.65	\$147,000.65	\$0.00	\$147,000.65	Suspendido
PRI	INE/CG731/2022	\$513,510.87	\$312,210.25	\$825,721.12	\$825,721.12	\$0.00	\$825,721.12	Suspendido
PRI	INE/CG630/2023	\$0.00	\$227,019.08	\$227,019.08	\$227,019.08	\$0.00	\$227,019.08	Suspendido
PRI	INE/CG81/2025	\$12,445,602.73	\$113,813.53	\$12,559,416.26	\$12,559,416.26	\$0.00	\$12,559,416.26	Suspendido
PRD	INE/CG732/2022	\$42,280.46	\$78,504.00	\$120,784.46	\$120,784.46	\$0.00	\$120,784.46	Suspendido
MC	INE/CG735/2022	\$43,510.50	\$0.00	\$43,510.50	\$43,510.50	\$0.00	\$43,510.50	Suspendido
MC	INE/CG85/2025	\$238,702.76	\$0.00	\$238,702.76	\$238,702.76	\$0.00	\$238,702.76	Suspendido
PT	INE/CG733/2022	\$96,010.47	\$78,554.02	\$174,564.49	\$174,564.49	\$0.00	\$174,564.49	Suspendido
PT	INE/CG83/2025	\$36,636.64	\$126,512.86	\$163,149.50	\$163,149.50	\$0.00	\$163,149.50	Suspendido

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del INE pendientes de cumplimiento durante el periodo que se informa y las razones de ello.

⁸En lo sucesivo PRD.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De igual forma, se le informó que, la cuenta bancaria señalada por el Partido Acción Nacional para la recepción de su financiamiento público del presente ejercicio fue validada por esta Dirección Ejecutiva con anterioridad, por lo que se continuará realizando el depósito de las prerrogativas correspondientes en la misma.

Asimismo, en cumplimiento al oficio SE/233/25 se verificó el cumplimiento de los requisitos legales de la nueva cuenta bancaria proporcionada por el Partido Revolucionario Institucional para la recepción de sus prerrogativas locales, así como se le solicitó a la Coordinación Administrativa suspender, únicamente y de manera provisional, la ministración de su financiamiento ordinario hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva se pronunció respecto de su validez y procedencia.

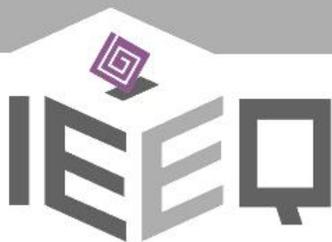
Posteriormente, se recibió el oficio SE/254/25 con documentación adicional de dicha fuerza política derivado del análisis primigenio, y en respuesta a este, se realizó una nueva verificación de los requisitos, remitiendo el resultado a la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, en atención al diverso SE/268/2025, se solicitó a la Coordinación Administrativa ministrar en la nueva cuenta el financiamiento correspondiente al mes de febrero.

Asimismo, en atención al diverso UTF/63/2025 remitido por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora en el Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro, se solicitó al Coordinador Administrativo realizar la transferencia de las ministraciones retenidas al otrora partido político local correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 en la cuenta bancaria proporcionada por dicha Interventora.

En cuanto a los aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes del Proceso Electoral Local 2023-2024, han liquidado la totalidad de las líneas de captura para los pagos voluntarios correspondientes a las sanciones y remanentes establecidas a los mismos por el Consejo General del INE en las resoluciones INE/CG371/2024 e INE/CG1991/2024, los cuales han sido informados a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y se le han remitido las respectivas constancias de pago.

Derivado de lo anterior, la Directora de Presupuesto "B" de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el oficio SF/SE/DPB/2024/0161-D informó que se llevó a cabo la transferencia a CONCYTEQ de dichos pagos voluntarios, así como remitió las constancias correspondientes.

Por otra parte, derivado de la actualización del estatus en el SI de la resolución INE/CG481/2024, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de pago voluntario de la sanción impuesta al ciudadano otrora candidato postulado por el Partido Verde



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Ecologista de México a la Diputación Local por el Distrito Electoral 11 durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la línea de captura para el pago correspondiente.

**ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.
DEOEPyPP/7/01.**

Durante el periodo que se informa, se atendieron las siguientes solicitudes de acceso a la información remitidas por la Unidad de Transparencia de este Instituto.

Número de solicitud	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 4000 188	UT/006/2025	Información relacionada con los importes retenidos por concepto de multas electorales a los partidos políticos durante el año del 2024 y montos pendientes de transferir al CONCYTEQ.
2204 5932 5000 001	UT/008/2025	Información de los registros de representantes de los partidos políticos y candidatos independientes en las elecciones de los años 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024.
2204 5932 5000 002	UT/009/2025	
2204 5932 5000 003	UT/010/2025	Información referente a los resultados electorales para las elecciones 2015, 2018, 2021 y 2024.
2204 5932 5000 004	UT/017/2025	Información relacionada a las acciones implementadas por el IEEQ para atender el tema de la paridad de género, así como datos de las candidaturas electas desde el 2014 a la fecha, indicando el sexo y cargo al que accedieron.
2204 5932 5000 007	UT/023/2024	Información relativa a los resultados definitivos del Proceso Electoral Local 2023-2024 con datos a nivel casilla, así como información relativa a las candidaturas que resultaron electas en dicho proceso.
2204 5932 5000 011	UT/030/2025	Información relacionada con el siglado de las candidaturas comunes registradas que contendieron el pasado PEL 2023-2024 a los cargos de Presidencias Municipales.
2204 5932 5000 004	UT/048/2025	Información referente a revisión por parte del OPLE del cumplimiento de la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.
2204 5932 5000 018	UT/050/2025	Información referente a candidaturas registradas y electas en el PEL 2023-2024 por la acción afirmativa de personas con discapacidad.
2204 5932 5000 020	UT/053/2025	Información relacionada con las fechas de nacimiento de las candidaturas que participaron en procesos electorales federales en la entidad federativa entre los años 2015 y 2024.
2204 5932 5000 028	UT/072/2025	Información relativa a los datos y documentación personal de los que tenga registro este instituto con el nombre de la persona solicitante.
2204 5932 5000 029	UT/075/2025	Información de los resultados de las elecciones de 1997 y 2003 a gobernador, desglosado por casilla y partido político.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En cuanto a solicitudes de información diversas, en el periodo que se reporta se desahogaron las siguientes:

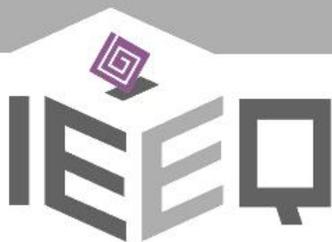
En atención al oficio SE/3497/2024 relacionado a un escrito recibido en oficialía de partes con folio 005158, donde se manifiesta que dos personas trabajaron en una casilla del municipio de Querétaro durante la jornada electoral sin recibir remuneración por sus actividades, personal de la Dirección se dio a la tarea de revisar las actas correspondientes en el ámbito local de las casillas involucradas sin que se advirtiera alguna evidencia de la participación de las personas referidas en dicho escrito. Derivado de lo anterior, en el oficio de contestación se dio cuenta de ello, al mismo tiempo de informar que la instancia encargada de entregar directamente el recurso es el INE, específicamente el Distrito Federal número 04 por lo que ellos serían la autoridad que podría brindar atención a dicho requerimiento, sin embargo al momento de notificar esta respuesta en el domicilio señalado, las personas residentes del inmueble y vecinas manifestaron no conocer a la persona requirente, por lo que no fue posible entregarla, resguardando el documento de contestación.

Se atendió la solicitud de información del oficio UGI/004/2025, relacionada con la participación política que tuvieron los grupos de atención prioritaria durante las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, remitiendo las bases de datos generadas en esta Dirección Ejecutiva sobre candidaturas registradas, candidaturas electas, secretarías técnicas, consejerías electorales de los consejos distritales y municipales, observadores electorales, así como de personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales.

Derivado del oficio UT/014/2024, se actualizaron las guías de archivo documental del segundo semestre de 2024 y se capturó lo concerniente en el archivo Excel remitido por la Unidad de Transparencia.

Se atendió la solicitud del oficio DEECyP/542/2024, esta Dirección Ejecutiva propuso temas relacionados con la optimización, reutilización y reciclaje de bienes muebles y útiles de oficina y herramientas para facilitar el procesamiento de información para ser considerados en las capacitaciones del presente año.

Se dio respuesta al oficio UT/012/2025, informando la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto, cargando los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del cuarto trimestre, segundo semestre y mensual de diciembre de 2024.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En atención al oficio DEAJ/033/2025, relacionado con los trabajos para la actualización o creación de normatividad por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se remitió vía correo electrónico el oficio DEOEPyPP/13/2025 acompañado de las propuestas de mejora derivado de la competencia de esta Dirección.

Derivado del oficio CI/005/2025, se realizó la integración del estadístico de candidaturas postuladas y electas del Proceso Electoral Local 2020-2021, en lo que refiere a Grupos de Atención Prioritaria, tomando como referencia las bases de datos que obran en los archivos de esta Dirección.

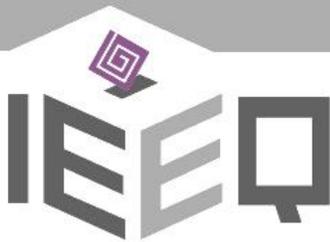
Los siguientes requerimientos se desahogaron a través del apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:

En respuesta a la solicitud de cobro de remanente presentada por la Responsable de Finanzas del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro, se le informó mediante el oficio DEOEPyPP/1239/2024 que ese Instituto estará en posibilidad de realizar el procedimiento para el reintegro de remanentes una vez que el INE notifique la emisión de los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, en el periodo que se reporta, se dio respuesta a dos solicitudes de información presentada por el Secretario de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, y se entregó un informe detallado de las ministraciones del financiamiento público local otorgado a dicha fuerza política durante el año 2024, así como las sanciones vigentes y pendientes de deducción al mes de diciembre de dicha anualidad.

Adicionalmente, se dio respuesta a la solicitud de información presentada por la Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano Querétaro, y se entregó un informe de las deducciones realizadas a su financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes, así como las resoluciones con base en las cuales el INE y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro determinaron la imposición de las mismas a dicho partido durante el 2024.

De igual forma, se informó al otrora Interventor en el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro respecto de las solicitudes de transferencia, retención y suspensión del financiamiento público local derivadas de la pérdida de registro del partido en comento, realizadas al Coordinador Administrativo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo, en respuesta al oficio UTF/388/2024 se informó al entonces Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización que esta Dirección no cuenta con información respecto al estatus de cobro de la multa determinada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-101/2024, toda vez que no fue vinculada para tal fin por el Tribunal referido.

Adicionalmente, en respuesta al oficio UTF/19/2025 se informó a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización que, al 29 de enero, no se han notificado a esta Dirección sanciones económicas impuestas a otrora partido político local Querétaro Seguro, adicionales a las sanciones derivadas de la resolución INE/CG1991/2024 y la sentencia TEEQ-PES-198/2024.

Se dio respuesta conjunta con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Administrativa a los requerimientos del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los expedientes TEEQ-PES-086/2024 y TEEQ-PES-168/2024, relacionados con ejecución de multas del PAN y del PRI.

COADYUVAR EN CAPACITACIONES QUE SE IMPARTAN A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y EN SU CASO, A SUS AUXILIARES DEOEPyPP/31/01

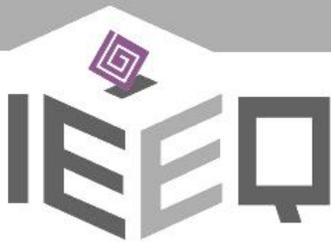
El 09 de enero, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, la creación de un micrositio en la página web institucional, a fin de dar difusión al Acuerdo y Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de Asociaciones Políticas Estatales en el Estado de Querétaro⁹ aprobados por el Consejo General, así como a la capacitación de tres módulos organizada por la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹⁰ para que la ciudadanía conociera la normatividad, los plazos y actividades para la constitución y registro de Asociaciones Políticas Estatales.

El 23 de enero del presente año, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos impartió en modalidad virtual, el módulo 2 con los temas “Asambleas” y “Afiliaciones” y el 30 de enero se dio seguimiento al tercer módulo.

El 7 de marzo se impartió Capacitación a la Asociación Civil “El Siglo de las Mujeres”, cuyo aviso de intención fue procedente, sobre el Sistema de Captación de Datos para

⁹En lo sucesivo Lineamientos.

¹⁰En adelante COEPyPP.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Procesos de Participación Ciudadana y sus funcionalidades, celebración de asambleas, Sistema de asambleas, transparencia y el Formato Único de Registro de Auxiliares¹¹.

**GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y
SUS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DISPUESTO POR EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DEOEPyPP/31/02**

En cumplimiento a los artículos 12 y 14 de los Lineamientos, se informó al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre la recepción de los avisos de intención presentados por las asociaciones civiles "El Siglo de las Mujeres, A.C." y "Mi casita digna, A.C.", al término del plazo concedido que feneció el 31 de enero de la presente anualidad.

En atención al punto de acuerdo tercero del proveído emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en los expedientes IEEQ/AG/002/2025-P y IEEQ/AG/003/2025-P, a través de los cuales se acordó la recepción y reserva del escrito y anexos presentados por las representaciones legales de las asociaciones civiles "El Siglo de las Mujeres A.C." y "Mi casita digna A.C.", respectivamente; en donde se manifestó la intención de constituir asociaciones políticas estatales. La Coordinación de Organización Electoral, realizó la revisión correspondiente a los emblemas de ambas solicitudes, y el 06 de febrero, a través de los oficios DEOEPyPP/COE/071/2025 y DEOEPyPP/COE/072/2025 se emitieron los análisis técnicos con las observaciones correspondientes, conforme a las especificaciones aprobadas por el Consejo General para su entrega en el *FORMATO 8. Especificaciones emblema*, contenido en los Lineamientos.

Se elaboró el proyecto de oficio SE/175/25 para realizar una consulta al INE respecto de que se proporcione una herramienta tecnológica para la recepción de afiliaciones durante la celebración de asambleas, en el marco del procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales 2025-2026.

Bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se revisó el Modelo de Convenio para el uso de la aplicación móvil "Apoyo ciudadano-INE" del sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (portal web), que gestionó la Secretaría Ejecutiva con el Órgano Nacional para realizar la captación de las manifestaciones formales de afiliación de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como asociaciones políticas estatales, emitiendo algunas observaciones y sugerencias.

¹¹En lo posterior FURA.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 14 de febrero se sostuvo reunión presencial con el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información para revisar los avances del Sistema informático que se utilizará para la gestión de afiliaciones en las asambleas en el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales.

El 24 de febrero se llevó a cabo una reunión con las Consejeras Presidenta y Secretaria de la COEPyPP, en la cual se presentó el cronograma de actividades y formatos de necesidades de elaborados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El 3 de marzo, en respuesta a los oficios SE/324/2025 y SE/343/2025, a través del similar DEOEPyPP/COE/108/2025 se emitieron los resultados del análisis técnico conforme a las especificaciones aprobadas por el Consejo General en el *FORMATO 8 Especificaciones emblema*, contenido en los multicitados Lineamientos, correspondiente a la Asociación Civil “El Siglo de las Mujeres”.

El 05 de marzo, de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos, se informó al Órgano Nacional sobre la procedencia del aviso de intención de la Asociación Civil “El Siglo de las Mujeres”.

El 06 de marzo integrantes de esta Dirección Ejecutiva participaron en la capacitación virtual sobre el uso del Sistema Informático y Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, impartida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Asimismo, mediante el oficio DEOEPyPP/115/2025 se solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE que se proporcionaran cuentas de acceso al Sistema de Captación de datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos para cinco personas del funcionamiento de esta Dirección Ejecutiva, mismas que recibieron usuarios y contraseñas, así como las declaratorias de confidencialidad, que fueron suscritas y devueltas junto con los acuses de las contraseñas al Órgano Nacional.

De igual manera, el 07 de marzo, se solicitaron a la representante legal de la Asociación Civil los documentos e insumos necesarios para llevar a cabo el registro de la persona que administrará el Portal Web para que esté en posibilidad de iniciar con la obtención de manifestaciones de afiliación con la app “Apoyo Ciudadano-INE”, también se le hizo entrega del modelo de FURA, destacando que deberá devolver a esta Dirección Ejecutiva la cédula de registro en el Portal Web, debidamente suscrita por la persona responsable.

Finalmente, se le hicieron llegar los números de atención para dudas técnicas en primer y segundo nivel con este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, respectivamente. A la fecha de elaboración de este Informe, no se ha recibido respuesta.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Se elaboró y remitió a Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio para solicitar los avisos de privacidad de este Instituto a la Unidad de Transparencia para su publicación en la página web, de acuerdo con el documento de especificaciones técnicas anexo al convenio con el INE para el uso del Portal Web y app móvil.

Se elaboró proyecto de Procedimiento para el reclutamiento y selección de auxiliares de captura para asambleas, mismo que fue remitido a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Unidad de Transparencia, a través de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha del presente se recaban los comentarios de dichas instancias para la versión final.

Se da seguimiento a la solicitud del padrón electoral para el Sistema de Asambleas elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información, formulada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Secretaría Ejecutiva.

OTRAS ACTIVIDADES

Apoyo en la elección de autoridades municipales

En atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro¹² se dio continuidad a las actividades relacionadas con las solicitudes de apoyo emitidas por diversas presidencias municipales para el desahogo de la elección de sus titulares de delegaciones y subdelegaciones, brindando acompañamiento a la devolución de los materiales electorales facilitados por la Coordinación de Organización Electoral.

En el periodo que comprende al presente informe, se realizó la gestión y compilación de los convenios de colaboración conforme a lo establecido en la LEEQ, los cuales finalmente fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a través del oficio DEOE/026/2025.

Destrucción de la documentación y material electoral

El 10 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las actividades traslado y destrucción de la documentación y algunos materiales electorales en mal estado. Al término de estas labores, se solicitó a la Coordinación Administrativa la contratación de servicios para apoyar en la desinstalación de los anaqueles metálicos que contenían los paquetes electorales destruidos, tareas que se efectuaron del 13 al 17 de diciembre; los anaqueles

¹²En adelante LEEQ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

fueron trasladados a la Bodega 5 de este Instituto para su almacenamiento y se pusieron a disposición de la Coordinación Administrativa las bodegas 10 y 11.

Con la recepción del pago y constancias de destrucción y reciclaje de la empresa adjudicada, se concluyó el *Informe final del procedimiento de destrucción de la documentación y material electoral del proceso Electoral Local 2023-2024*, el cual fue sometido a consideración de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos el 24 de enero y posteriormente presentado por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del 31 de enero.

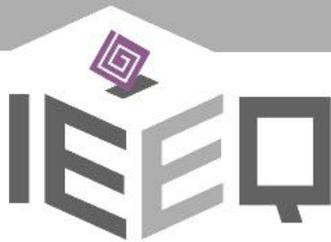
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 19 de los citados Lineamientos y la actividad número 12 del cronograma anexo, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información la publicación del Informe de referencia, así como las actas de oficialía electoral derivadas de esta misma actividad, las cuales fueron cargadas en la página web del Instituto, consultable en: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/destruccion_material/.

Por lo que respecta al dictamen de la COEPyPP para llevar a cabo un estudio sobre el comportamiento del voto nulo en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2023-2024. Esta Dirección Ejecutiva, con base en los resultados arrojados por el método muestral aleatorio implementado por la Coordinación de Organización Electoral, extrajo de los paquetes electorales seleccionados 389 votos nulos de la elección de diputaciones y 389 votos nulos de la elección de ayuntamiento, mismos que fueron clasificados y digitalizados para integrarlos a la destrucción. En el mes de enero se llevó a cabo su revisión y clasificación, remitiendo los resultados a la COEPyPP, mediante oficio DEOEPyPP/012/2025, para el análisis de los resultados obtenidos y su posterior estudio comparativo con los procesos electorales del 2018 y 2021.

Servicio Profesional Electoral

El 24 de enero, las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, asistieron en compañía de la suscrita, a la primera reunión con personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE organizada por la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

El 07 de febrero, la Coordinadora de Organización Electoral acudió a una reunión de trabajo con la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y el Secretario Ejecutivo, con el fin de dar seguimiento a lo acordado en la reunión referida en el párrafo que antecede, respecto a las propuestas de metas individuales y/o colectivas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En seguimiento a lo acordado en dicha reunión, el 11 de febrero la Coordinadora de Organización Electoral, remitió vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo en su carácter de Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, el proyecto de dos metas para la evaluación del desempeño de periodos subsecuentes.

Las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos elaboran los programas y materiales de apoyo para el desahogo de las metas colectivas DESPEN-4 y DESPEN-1, respectivamente.

Referente a la meta colectiva DESPEN-4, relacionada con la organización de procesos electorales bajo criterios de eficiencia y efectividad; de manera conjunta, esta Dirección Ejecutiva y la Coordinadora de Organización Electoral definieron los temas para las capacitaciones que se realizarán a fin de dar cumplimiento a la misma.

El 24 de febrero, ambas coordinadoras adscritas a esta Dirección Ejecutiva recibieron un reconocimiento por los resultados sobresalientes de sus respectivas evaluaciones del desempeño durante el periodo septiembre 2023 a agosto 2024, documento extendido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; cabe destacar que la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos recibió un incentivo económico por haber obtenido la mejor calificación durante el periodo referido.

El mismo día, la Coordinadora de Organización Electoral, en compañía de quien suscribe, acudimos a las oficinas centrales de este Instituto a una reunión con el Director de Tecnologías de la Información para proponer una reestructuración en los sistemas informáticos utilizados por distintas áreas del Instituto. Lo anterior relacionado con la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024 y los aspectos a mejorar detectados. Se pretende que estas propuestas se adicionen al segundo bloque de metas, por lo que la Coordinadora de Organización Electoral, remitió al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información la propuesta de cronograma para el análisis de cada Sistema.

El 27 de febrero, las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos en compañía de la suscrita, participaron en el primer módulo de seguimiento al taller vivencial de “Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés”; como parte de las actividades que organiza la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

Mediante los oficios DEOEPyPP/CPyPP/065/2025, DEOEPyPP/CPyPP/086/2025 y DEOEPyPP/CPyPP/126/2025 la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos rindió los informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo en cumplimiento al oficio INE/ED/DESPEN/1954/2024 signado por el Encargado de Despacho de la Dirección



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de la meta colectiva número DESPEN-5.

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/010/2024 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los organismos públicos locales electorales, correspondiente a los meses de diciembre de 2024, así como de enero, febrero y marzo del presente año, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE el informe referente a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales.

Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024

En atención al oficio CFFEPEL/057/2024 emitido por la Presidenta de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, personal de esta Dirección trabajó en la detección de áreas de oportunidad y formulación de propuestas de mejora relativas al análisis de los procedimientos que desahogó este Instituto con motivo de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024. La información recabada, se remitió vía correo electrónico acompañada del oficio DEOEPyPP/025/2025 el pasado 17 de enero.

Capacitaciones y reuniones

Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos participó en la capacitación sobre “Manejo de estrés y comunicación efectiva”, impartida por la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla UNAM, los días 16 y 17 de enero.

Asistencia y participación en reuniones con titulares de direcciones y coordinaciones de la Secretaría Ejecutiva en la que se revisó la Iniciativa de Reforma del Poder Judicial Local y diversos documentos relacionados con procesos extraordinarios de elecciones de juzgadores federales y locales.

Participación en sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de los meses de enero, febrero y marzo, así como la sesión del Comité Interno de Administración de Documentos el 30 de enero.

Asistencia a la Conferencia Magistral Retos para la detección y prevención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, pactos estratégicos entre mujeres”, el 12 febrero en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Autónoma de Querétaro, en el marco de la presentación de las Jornadas Estatal y Municipales de Sensibilización frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Por invitación de la Secretaría Ejecutiva derivada del oficio INE/UTVOPL/0125/2025, recibido a través de SIVOPLE, integrantes de esta Dirección participaron en la capacitación virtual sobre el uso de dicho Sistema informático el 13 de febrero de la presente anualidad.

En la misma fecha se participó en la reunión para la integración de los riesgos y sus factores en el cumplimiento de objetivos institucionales al Sistema informático dispuesto para tal efecto, dentro de las tareas para la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Asistencia a la Presentación del libro “Las Heridas” del Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe de la Mata Pizaña a cargo de la Consejera Presidenta del Instituto, en el Aula Forense de la Universidad Autónoma de Querétaro, el 14 de febrero.

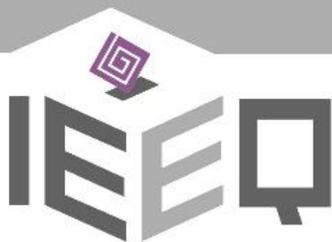
El 19 de febrero, se asistió al evento “Procesos Electorales Sustentables”, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado; previamente, se aportó información generada por la Dirección Ejecutiva sobre este tópico al Titular de la Secretaría Ejecutiva para la construcción de su exposición.

Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva acudió a las actividades de #ViernesVioleta organizadas por la Comisión de Igualdad Sustantiva y la Unidad de Género e Inclusión de este Instituto en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; las actividades se realizaron el 21 y 28 de febrero, así como el 5 y 7 de marzo.

El 07 de marzo se participó en la capacitación impartida por personal de la Contraloría Estatal, en la que se revisó la construcción de riesgos, factores y efectos en el marco de la instrumentación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Informe anual 2024

Atendiendo las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, en el mes de enero personal de esta Dirección analizó la propuesta del índice del informe anual 2024, emitiendo las observaciones que se consideraron pertinentes con la intención de informar a la ciudadanía las principales actividades desarrolladas por esta área en el periodo correspondiente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Posteriormente, durante la tercera semana de febrero, personal de esta Dirección Ejecutiva coadyuvo en la integración del citado informe en el documento colaborativo diseñado para el desahogo de esta actividad, reportando las acciones desarrolladas por esta área durante el periodo de referencia. Lo anterior atendiendo al cronograma de actividades previsto para el desarrollo de esta actividad.

Informe y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024

Durante el mes de febrero personal adscrito a la Coordinación de Organización Electoral remitió a la Coordinación de Comunicación Social, en formato PDF la Integración de autoridades electas y la estadística correspondiente a los resultados del Proceso Electoral 2023-2024, con las especificaciones de diseño solicitadas.

Adicionalmente y en atención a las instrucciones de la Secretaria Ejecutiva y el cronograma de actividades, se revisó el documento denominado “MEMORIA PEL 2023-2024 PARA REVISIÓN”, el cual contiene la última versión en formato PDF del Informe y Estadística correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024. De esta revisión se hicieron algunas observaciones y una solicitud para adicionar información respecto a la destrucción de documentación electoral, las cuales fueron remitidas el 11 de marzo.

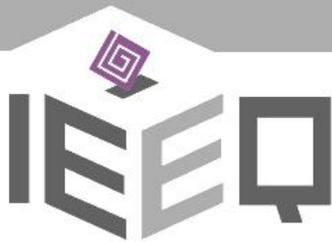
Derivado de lo anterior la Coordinación de Organización Electoral, apoyó en la atención de observaciones y en la aplicación de los cambios correspondientes.

Iniciativa de reforma LEEQ

En atención al oficio DEAJ/034/2025, se remitieron a la Dirección Jurídica las propuestas de modificación a la LEEQ, las cuales buscan atender las áreas de oportunidad detectadas en la normatividad vigente, con base en la experiencia de los trabajos realizados en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Productos Registrales

En atención a los oficios INE/VERFE/7660/2024 e INE/VERFE/0296/2025, relacionados con actualizaciones al Marco Geográfico Electoral en el Estado de Querétaro, la Coordinación de Organización Electoral realizó la revisión e integración de la información de los productos registrales proporcionados por el INE y su remisión a la Dirección de Tecnologías de la información para su actualización en la página web institucional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Invitación CTyTI

Atendiendo al oficio CTyTI/003/2025, emitido por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, en el cual se extiende la invitación a participar en la actividad “Nombra al chatbot del Instituto”, esta Dirección generó un ejercicio interno donde el personal que la integra pudo proponer y elegir el nombre que mejor se adaptara a las especificaciones solicitadas.

Derivado de la favorable respuesta y creatividad de los nombres presentados, se remitió a la citada comisión el listado que contiene todas las propuestas efectuadas con su respectiva descripción.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtra. Clarissa Oviedo García
Directora Ejecutiva

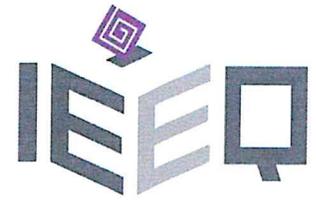
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

c.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
Archivo.

COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME
TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
2025

MARZO

Índice

Contenido

Presentación	2
Marco Legal	4
Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.	
“Análisis de las Elecciones Locales 2023-2024: Innovaciones y Retos”	5
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.....	7
Reunión de trabajo con las áreas del IEEQ	7
Capacitación a organizaciones ciudadanas y personas interesadas	9
Conferencia “Elección Judicial 2025”.....	11
Retrospectiva Electoral.....	11
Informe de actividades de la Sala Xalapa	12
Procesos Electorales Sustentables	13
Media Training	13
Programa Expresiones para Elegir	13
Informe de actividades de la Sala Toluca.....	14
Reunión de trabajo sobre constitución de Asociaciones Políticas Estatales	15
Capacitación a IEEQ sobre la Aplicación móvil y el Portal Web	16
Capacitación a Organización Ciudadana sobre la Aplicación y el Portal Web	17
Avances en Retrospectiva Electoral	18
Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.	
Estudio del comportamiento del voto nulo en el proceso electoral local.....	18
Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.	
Destrucción de documentación del Proceso Electoral Local 2023-2024.....	19
Reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva	20
Informe final del procedimiento de destrucción	20
Recorridos con el Instituto Nacional Electoral para ubicación de casillas	21
Sesiones de Órganos Colegiados.	
Sesiones del Consejo General.....	22
Sesiones de las comisiones permanentes	24
Sesiones de las comisiones transitorias	27
Sesión de las comisiones unidas.....	29

Presentación

Este informe corresponde al primer trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 06 de diciembre de 2024 al 19 de marzo de 2025.

La Comisión dio seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral; conoció del desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tiene asignados la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, como la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados durante el Proceso Electoral Local 2023-2024,¹ entre otras, que se explicitarán a lo largo del informe.

Acciones que fueron de importancia para el fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro Estado, las cuales se informan a través de las actividades que se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2025, conforme a lo siguiente:

- **Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, para contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.

- **Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.**

Las actividades efectuadas para promover la cultura democrática con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana.

- **Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.**

Se indican los trabajos de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral, o bien, aquellos en que tiene participación conforme a sus atribuciones.

¹ El 03 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/050/24 mediante el cual se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.

Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,² la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,³ conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación y/o registro ante el Instituto, la Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral que ostenta el cargo de Secretaría, la Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral que ejerce el cargo de Vocalía y la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto, el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral, así como, conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.⁴

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2025,⁵ aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/055/24;⁶ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior se rinde el presente informe correspondiente al primer trimestre de 2025, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

² Aprobado el 07 de octubre. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

³ En continuación se citará como Comisión.

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.

⁵ Respecto al mes de diciembre se atendieron los programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2024.

⁶ Aprobado el 30 de octubre de 2024. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2024_1.pdf

Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.

“Análisis de las Elecciones Locales 2023-2024: Innovaciones y Retos”

Se participó con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, Asociación Civil (AMCEE), en la organización del foro nacional “Análisis de las Elecciones Locales 2023-2024: Innovaciones y retos”, que se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Holiday Inn Centro en la Ciudad de Querétaro los días 13 y 14 de diciembre, con el objetivo de generar un espacio de análisis, reflexión e intercambio de experiencias que permitieron a las participantes la identificación de oportunidades, visto desde la perspectiva del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.



En ese sentido, a través de 2 paneles y 1 conferencia magistral, se compartieron experiencias en materia electoral y acerca del ejercicio de los derechos político-electorales, desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil, diversos Organismos Públicos Locales y autoridades jurisdiccionales del país





El Panel 1, se denominó Innovaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria, paridad y educación cívica, moderado por la Presidenta de la Comisión; el espacio participó Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, Consejera Electoral del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Hernán González Sala, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Tlaxcala, y Graciela Díaz Vázquez, Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y Presidenta de la AMCEE.

El Panel 2: Retos en materia de participación ciudadana, violencia política de género, tecnologías y debates, moderado por Violeta Larissa Meza Lavadores, Secretaria de la Comisión tuvo como panelistas a Claudia Alejandra Vargas Bautista, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco y Presidenta de Red Cívica; Teresa de Jesús Alfonso Medina, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, y Beatriz Tovar Guerrero, Ex Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.



Finalmente, la Presidenta del Consejo General del IEEQ, Griselda Muñiz Rodríguez, moderó la conferencia magistral que impartió el Doctor Sergio Arturo Guerrero Olvera, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el tema de Violencia política de género en Internet.

Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

El 10 de enero asistí a la firma del Convenio General de Colaboración Editorial que celebró el IEEQ con el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (IECEQ).



Reunión de trabajo con las áreas del IEEQ

El 10 de enero, quienes integramos la Comisión, sostuvimos reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección de Tecnologías de la Información; la Unidad Técnica de Fiscalización, así como la Unidad de Transparencia, con el objeto de dar seguimiento al Procedimiento de Constitución de Asociaciones Políticas Estatales y establecer la logística para impartir a la ciudadanía un curso de capacitación en la materia.





En la misma reunión se abordó la obligación del Instituto para capacitar a la ciudadanía y también se estableció la creación del micrositio “Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro” en la página de Internet del IEEQ con el fin de poner a disposición de las organizaciones ciudadanas y personas interesadas la información, normativa y formatos necesarios para procedimiento de creación de una Asociación Política Estatal. Dicho espacio puede consultarse en: <https://ieeq.mx/APE-2025/>



Además, el micrositio fue presentado a las y los integrantes de la Comisión, así como difundido al público en general, en la sesión extraordinaria del 24 de enero de 2025.

Capacitación a organizaciones ciudadanas y personas interesadas

Los días 16, 23 y 30 de enero se llevó a cabo el Curso de capacitación para público en general y organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociación política estatal en el periodo 2025-2026.



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO TE INVITA AL

CURSO DE CAPACITACIÓN



PARA PÚBLICO EN GENERAL Y ORGANIZACIONES
CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE
COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL EN EL
PERIODO

2025-2026

Programa

Módulo	Fecha
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Normatividad aplicable. ♦ Aviso de intención. ♦ Obligaciones en materia de fiscalización. ♦ Aviso de privacidad. 	<p>16 de enero (120 minutos)</p>
<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Asambleas. ♦ Afiliaciones. ♦ Documentos básicos. ♦ Solicitud de registro. ♦ Resolución. 	<p>23 de enero (120 minutos)</p>
<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Fiscalización de sujetos obligados: <ul style="list-style-type: none"> a) Catálogo de cuentas y formatos. b) Disolución y liquidación de asociaciones civiles. ♦ Infracciones a la normatividad. 	<p>30 de enero (90 minutos)</p>

Modalidad virtual



Regístrate aquí



Inicio de cada módulo a las 10:00 horas

En el curso de capacitación se tuvo un total de 36 personas inscritas; estuvo impartido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Unidad Técnica de Fiscalización, así como la Unidad de Transparencia; además, la Comisión estuvo presente y dio seguimiento a cada uno de los módulos.



La capacitación fue transmitida en vivo y una vez que concluyó, los materiales presentados en cada módulo y el video correspondiente fueron colocados en el micrositio “Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro” en la página de Internet del IEEQ, para su consulta.⁷

Capacitaciones



Módulo 1

- Normatividad aplicable.
- Aviso de intención.
- Obligaciones en materia de fiscalización.
- Aviso de privacidad



Módulo 2

- Asambleas
- Afiliaciones
- Documentos básicos
- Solicitud de registro
- Resolución



Módulo 3

- Fiscalización de sujetos obligados
- Infracciones a la normatividad

⁷ Se puede consultar mayor información en la liga: <https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3185>

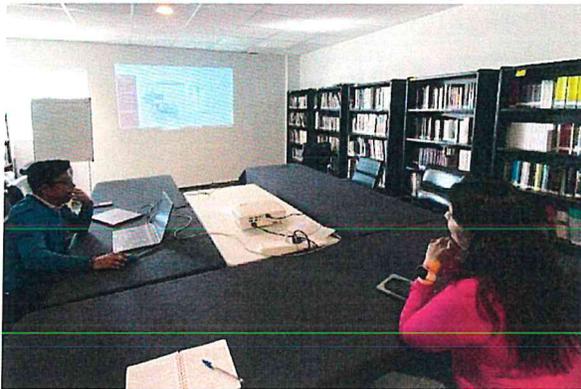
Conferencia “Elección Judicial 2025”

El 17 de enero, asistí a la conferencia magistral “Elección Judicial 2025” impartida por la consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, que se llevó a cabo en el Auditorio del Club de Industriales de



Querétaro, en el marco de la firma del convenio de colaboración entre el IEEQ y el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro A.C.

Retrospectiva Electoral



El 27 de enero se sostuvo reunión con el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información, con el objeto de analizar la Retrospectiva Electoral y revisar aquellos aspectos en que debe actualizarse e incluir nuevos contenidos y estadísticas.



Informe de actividades de la Sala Xalapa

El 7 de febrero, con el objeto de conocer y compartir las experiencias en materia electoral que se tienen por parte de los Organismos Públicos Locales y autoridades jurisdiccionales, en diversas circunscripciones del país, atendí la invitación de la doctora Eva Barrientos Zepeda, Magistrada Presidenta de la Sala Regional correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz, asistiendo al informe de labores 2023-2024.



Procesos Electorales Sustentables



El 19 de febrero, acudí al foro "Procesos Electorales Sustentables" organizado por el IEEQ en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, con la participación además de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Instituto

Electoral del Estado de Puebla y de la EGADE Business School.

Media Training

El 21 de febrero, en conjunto con las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General del IEEQ asistimos a la capacitación "Media Training", con el fin de fortalecer habilidades para comunicarse con los medios de comunicación.

Programa Expresiones para Elegir

El 24 de febrero, en entrevista a través del programa "Expresiones para elegir", conducido por el IEEQ y transmitido también a través de los canales de la Universidad Autónoma de Querétaro, abordé el tema "Asociaciones Políticas Estatales" y los fines que persiguen, señalando el procedimiento para su



Asociaciones políticas estatales



Entrevista con

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral del IEEQ

26 de febrero de 2025
10:00 horas



constitución, los antecedentes y existencia de estas figuras en el Estado, así como la manera en que la ciudadanía se afilia a estas organizaciones; además, se dio difusión al ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía queretana, fortaleciendo la cultura democrática.

Informe de actividades de la Sala Toluca



El 25 de febrero, en atención a la invitación del Doctor Alejandro David Avante Juárez, Magistrado Presidente de la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Toluca

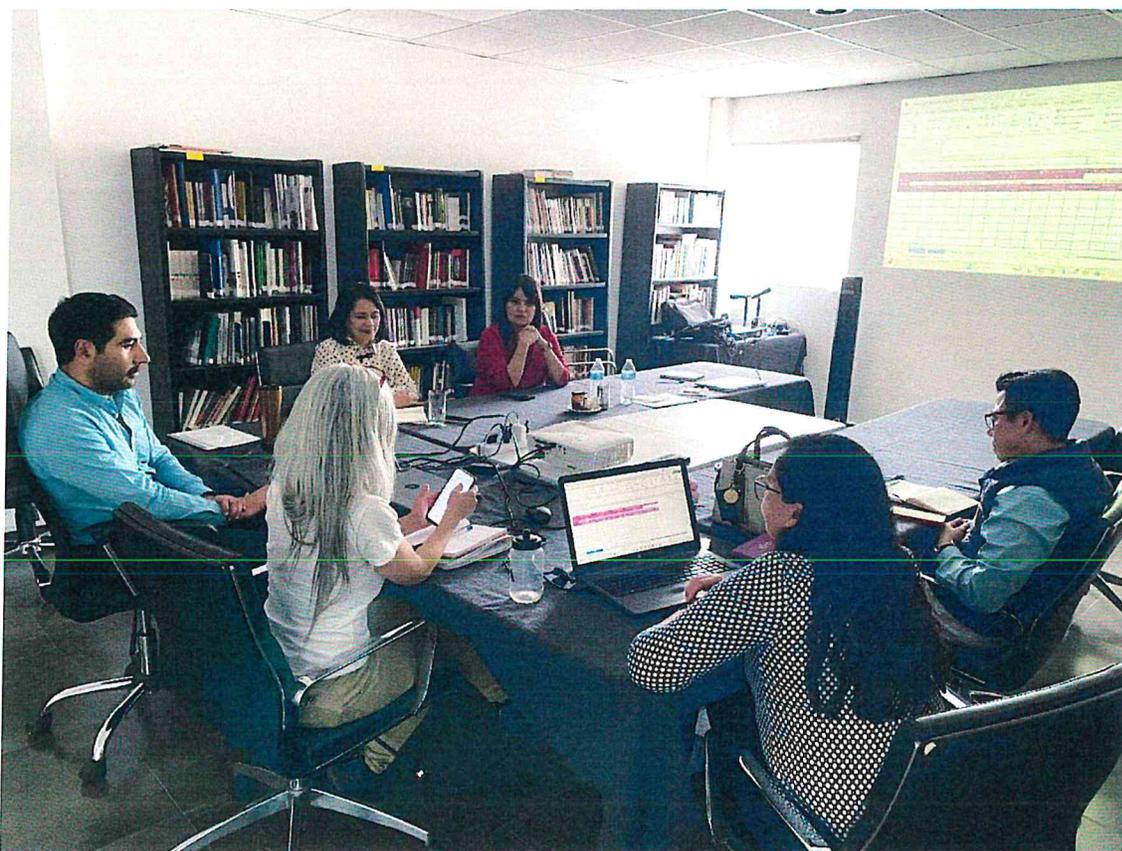
de Lerdo, México, asistí al informe de labores 2023-2024.

Con la asistencia a dicho evento se fortalecen las relaciones interinstitucionales entre el Instituto y las autoridades electorales locales, jurisdiccionales y el Instituto Nacional Electoral, todas pertenecientes a la Quinta Circunscripción.



Reunión de trabajo sobre constitución de Asociaciones Políticas Estatales

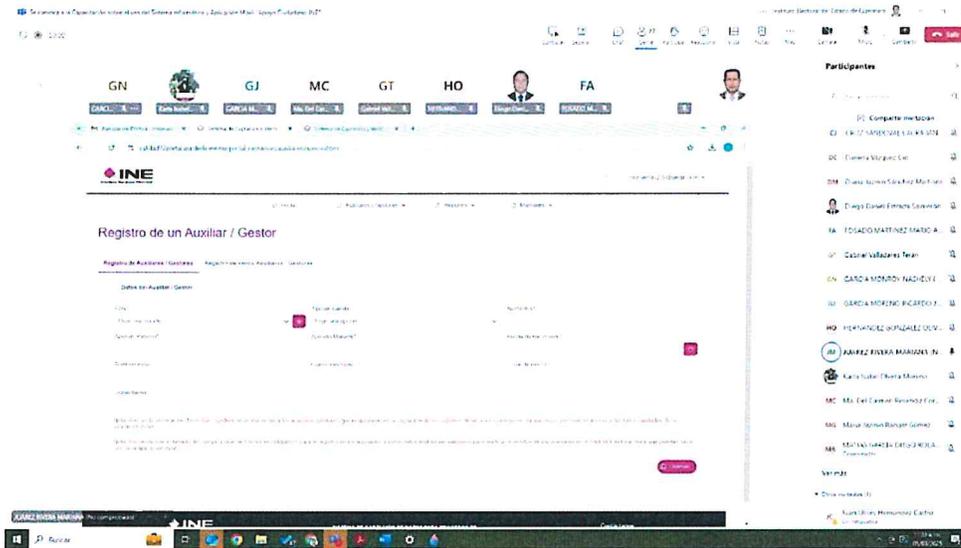
El 4 de marzo, integrantes de la Comisión sostuvimos reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección de Tecnologías, con el objeto de dar seguimiento al Procedimiento de Constitución de Asociaciones Políticas Estatales y establecer la logística para atender el desahogo de las asambleas municipales que solicite la organización ciudadana “El Siglo de las Mujeres, A.C.”, como parte de dicho procedimiento.



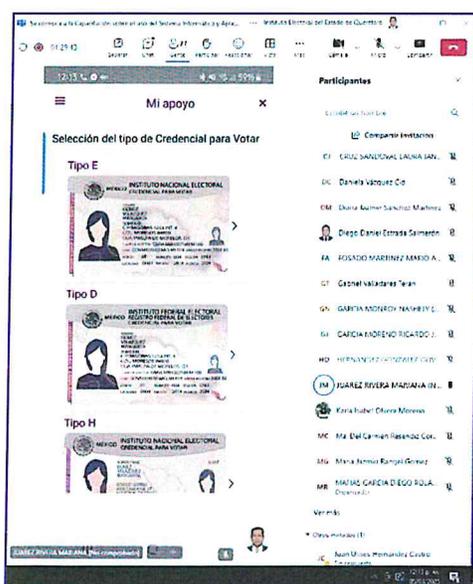
Además, en dicha reunión se abordaron temas relativos al cronograma de actividades que debe atender la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la capacitación sobre la Aplicación Móvil y el Portal Web para recabar el apoyo ciudadano, y se analizó la necesidad de contar con personal auxiliar de captura.

Capacitación a IEEQ sobre la Aplicación móvil y el Portal Web

El 5 de marzo, se dio seguimiento a la capacitación impartida por el Instituto Nacional Electoral dirigida al funcionariado del IEEQ, en donde se explicó sobre el “Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos”.



También se abordó sobre la aplicación móvil “Mi Apoyo ciudadano - INE”, a través de la cual la ciudadanía afiliarse a la organización ciudadana que pretende su registro como asociación política estatal, bajo la modalidad de autoservicio.



Capacitación a Organización Ciudadana sobre la Aplicación y el Portal Web



El 7 de marzo, se dio seguimiento y acompañamiento en la capacitación que el IEEQ impartió para la organización ciudadana que pretende constituirse como asociación política estatal “El Siglo de las Mujeres, Asociación Civil”.

En el curso la Comisión dio un mensaje de inicio y posteriormente el funcionariado presentó el “Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos” y su portal web, así como la aplicación móvil “Apoyo ciudadano-INE”, ambas del Instituto Nacional Electoral, que permitirá a dicha organización recabar las manifestaciones formales de afiliación de la ciudadanía.



Avances en Retrospectiva Electoral

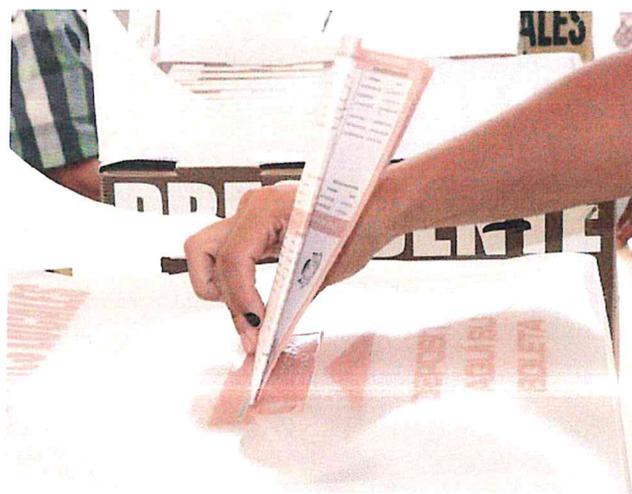
El 19 de marzo, se llevó a cabo reunión con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección de Tecnologías de la Información, con el fin de dar seguimiento a los trabajos y avances respecto de la integración y actualización de la Retrospectiva Electoral, así como establecer tiempos y actividades próximas.



Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.

Estudio del comportamiento del voto nulo en el proceso electoral local

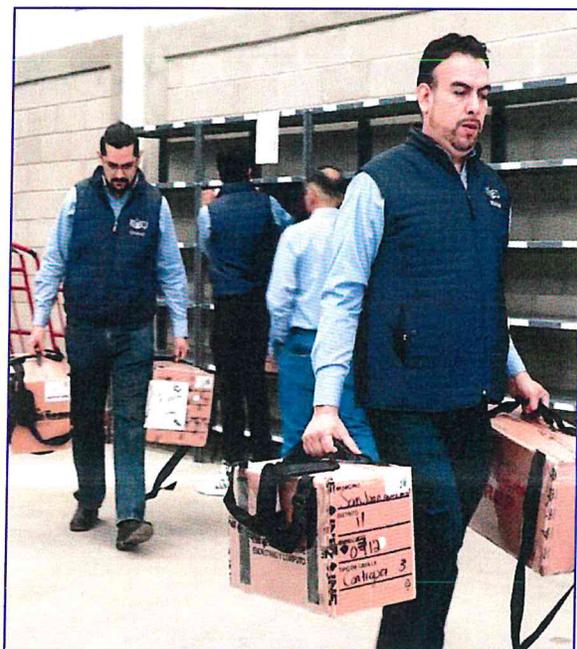
El 12 de enero, a través del oficio DEOEPyPP/012/2025 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la Comisión aquella información solicitada y requerida para la realización del Estudio de Voto Nulo, la cual se encuentra en análisis de acuerdo con el “Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se autoriza el estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, y se aprueba la metodología para su realización”, aprobado por la Comisión.



Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.

Destrucción de documentación del Proceso Electoral Local 2023-2024

El 10 de diciembre, en presencia de consejerías electorales del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales, funcionariado electoral y representantes de partidos políticos, se llevó a cabo el procedimiento de extracción, traslado y destrucción de boletas, así como de otra documentación utilizada en el Proceso Electoral Local 2023-2024.



Reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva

El 7 de enero, sostuve reunión con la Maestra Clarissa Oviedo García y la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, titular de la Dirección Ejecutiva y coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente, para dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, asignados a dicha Dirección,



particularmente la constitución de asociaciones políticas estatales, distribución del financiamiento público y el estado que guardan las sanciones impuestas a partidos políticos con acreditación local.

Informe final del procedimiento de destrucción

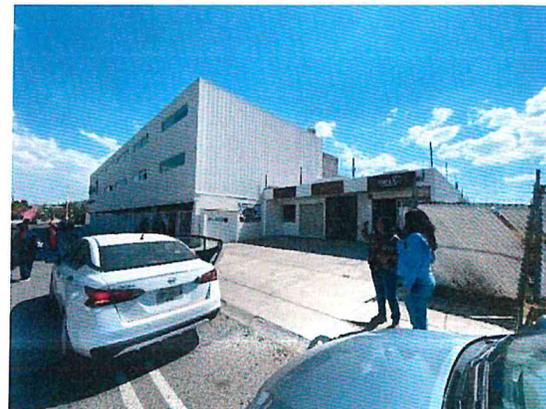


En la sesión extraordinaria de 24 de enero, la Dirección Ejecutiva presentó ante la Comisión el *Informe final del procedimiento de destrucción de la Documentación y Material Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024*, mismo que fue remitido a través del oficio DEOEPyPP/035/2025, al cual se adjuntó además la constancia de recepción y tratamiento de reciclaje de material y documentación electoral entregado a la empresa Reciclaje de Plásticos y Fibras del Bajío (REPLAFI) para su reciclamiento, a manera de confirmación de que se fueron completados los procesos necesarios para la destrucción. Durante la presentación dicha Dirección Ejecutiva

destacó el peso de los documentos y materiales, así como los recursos que obtuvo el Instituto con motivo de su destrucción. También fueron remitidas las actas de oficialía electoral levantadas por el funcionariado del IEEQ.

Recorridos con el Instituto Nacional Electoral para ubicación de casillas

El 13 de febrero, en conjunto con el funcionariado de la Junta Distrital 4 del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, se realizaron recorridos en las secciones electorales de las comunidades de El Calichar y Lourdes, así como de la Zona Centro de El Pueblito, todas del municipio de Corregidora, para llevar a cabo la visita a distintas escuelas y sedes en que serán ubicadas las casillas para recibir la votación en la jornada electoral del 1 de junio en el marco del Proceso Electoral Extraordinario Judicial 2024-2025.



Sesiones de Órganos Colegiados.

Asistí a las siguientes sesiones del Consejo General

Ordinaria 17 de diciembre



Se aprobó modificar los Lineamientos para la constitución y registro de Asociaciones Políticas Estatales, y el Catálogo de Cuentas y Formatos, que deben observar las personas sujetas a fiscalización; se presentaron los informes de la presidencia del Consejo General, de las Comisiones y la Secretaría Ejecutiva,

así como el relativo al cumplimiento de la sentencia TEEQ-PES-207/2024 respecto de la amonestación a Querétaro Seguro.

Ordinaria 31 de enero

Se designó la titular de la Unidad de Transparencia; se modificó el Catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa y los Lineamientos para la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones; se presentó el informe final sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2023-2024, el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2024; y, se rindieron los respectivos informes de labores.



Ordinaria 24 de febrero

Se modificó el Reglamento Interior; se actualizaron las atribuciones de diversas coordinaciones y áreas del Instituto; se creó el Comité de Control y Desempeño Institucional; se aprobaron los resultados de la evaluación del personal del Instituto adscrito al SPEN; se dio

cuenta de la actividad institucional de febrero del presente año, a través de los informes de labores; y, se dio cuenta de los avisos presentados por organizaciones interesadas en constituirse como asociación política estatal.



Extraordinaria 14 de enero

Se designó a las titulares de las unidades Técnica de Fiscalización, así como de Género e Inclusión y se aprobó la modificación al Reglamento Interior por la que se elimina el requisito de contar con Licenciatura en Derecho para ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia.



Extraordinaria 24 de enero

El Consejo General aprobó el presupuesto y los ajustes al Programa Operativo Anual del Instituto, así como el financiamiento público local que debe entregarse a los partidos políticos, todo para el ejercicio fiscal 2025.

Urgente del 4 de febrero

Se presentó el informe por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEQ-PES-133/2024, por lo que el Consejo General informó de la amonestación pública al entonces candidato a la presidencia municipal de Ezequiel Montes, Iván Reséndiz Ramírez, así como de la multa a los partidos políticos Morena y Del Trabajo (PT), por el uso de propaganda en vulneración al interés superior de niñas, niños y adolescentes.



Participé en las siguientes Sesiones de las comisiones permanentes

Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Ordinaria 9 de diciembre

Como presidenta de la comisión convoqué a sesión en la que se dio cuenta de la realización del estudio sobre el voto nulo en el proceso electoral local 2023-2024; reunión con partidos políticos para el tema del financiamiento público 2025; procedimiento para la destrucción de la documentación electoral; apoyo en elecciones de autoridades auxiliares municipales y se rindió el informe trimestral respectivo.



Extraordinaria 24 de enero

También, convoqué a la sesión en la que se presentó por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el microsítio "Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro"; por su parte, la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos



Políticos, presentó el informe final sobre el procedimiento de destrucción de la documentación y material del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Comisión de Inclusión

Ordinaria 9 de diciembre

Se informó de la capacitación a integrantes de la organización SOS Discriminación Internacional Querétaro; la participación en el Congreso Internacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) y se rindió el informe trimestral de labores por parte de la Unidad de Género e Inclusión, en materia de Inclusión y el respectivo de la Comisión de Inclusión.



Comisión de Educación Cívica y Participación

Ordinaria 9 de diciembre

La presidencia rindió el informe trimestral correspondiente y destacó el apoyo implementado por el IEEQ en la “Décima Consulta Infantil y Juvenil 2024”.



Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información

Ordinaria 9 de diciembre

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentaron los informes de actividades que rindieron el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, así como el encargado de despacho de la Unidad de Transparencia respectivamente.



Comisión de Fiscalización

Ordinaria 9 de diciembre

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentó el informe de actividades que rindió el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y se presentó el Catálogo de Cuentas y Formatos.



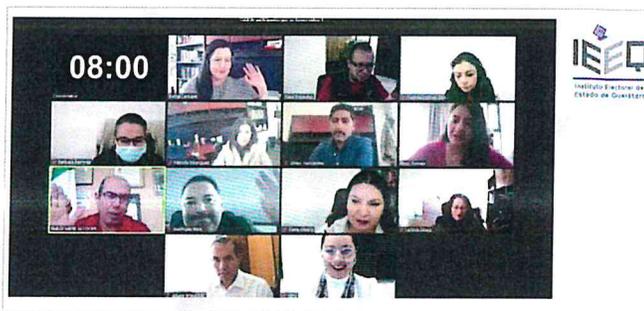
Extraordinaria 14 de enero

Se aprobó por parte de sus integrantes la designación de la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización como persona interventora en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro.

Comisión Jurídica

Ordinaria 10 de enero

La Comisión Jurídica aprobó la modificación al Reglamento Interior del Instituto, que elimina el requisito de contar con Licenciatura en Derecho para ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia.





Extraordinaria 27 de enero
 Sus integrantes aprobaron modificaciones a los Lineamientos para la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, ambos del IEEQ.

Participé en las siguientes sesiones de las comisiones transitorias
Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral

Extraordinaria 17 de diciembre

Se convocó a la sesión en la cual se presentó la metodología para que los partidos políticos participen y puedan remitir sus observaciones al Instituto respecto de las áreas de oportunidad detectadas, en alguna de las etapas y procedimientos desahogados durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, e indicar sugerencias o propuestas que estimen importantes para su mejora y fortalecimiento, y para la reforma de aquella normatividad aprobada por el Consejo General del IEEQ.



Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de los Órganos del Instituto

Extraordinaria 13 de enero

Se llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas a las personas propuestas para ocupar la titularidad de las unidades Técnica de Fiscalización y de Género e Inclusión, por parte de las siete consejerías electorales que integran el Consejo General.



Extraordinaria 13 de enero

Se aprobaron los dictámenes por los que se propone designar a las personas titulares de las unidades Técnica de Fiscalización y de Género e Inclusión, ordenando someter dichos instrumentos a consideración del Consejo General.



Extraordinaria 28 de enero

Se llevó a cabo la valoración curricular y entrevista a la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia, por parte de las siete consejerías electorales que integran el Consejo General.



Extraordinaria 28 de enero

Se aprobaron el dictamen por el que se propone designar a la persona titular de la Unidad de Transparencia, ordenando someter dicho instrumento a consideración del Consejo General.



Participé en la siguiente sesión de las comisiones unidas

De Vinculación, Transparencia y Tecnologías de la Información, así como Jurídica



El 9 de diciembre, las Comisiones Unidas aprobaron la publicación de una obra editorial sobre las experiencias derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de marzo de 2025

Atentamente

Tu participación hace la democracia.


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

KIOM /msllg/ddes